

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Trabajo Fin de Grado
Curso 2024/2025

edupract@ual.es



Vicedecanato de Prácticum y Relaciones con los Centros
Universidad de Almería

TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

El Trabajo Fin de Grado

En el Trabajo Fin de Grado, el alumnado deberá poner en práctica todos los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, por lo que serán objeto de evaluación las competencias asociadas al título.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Modalidad de TFG

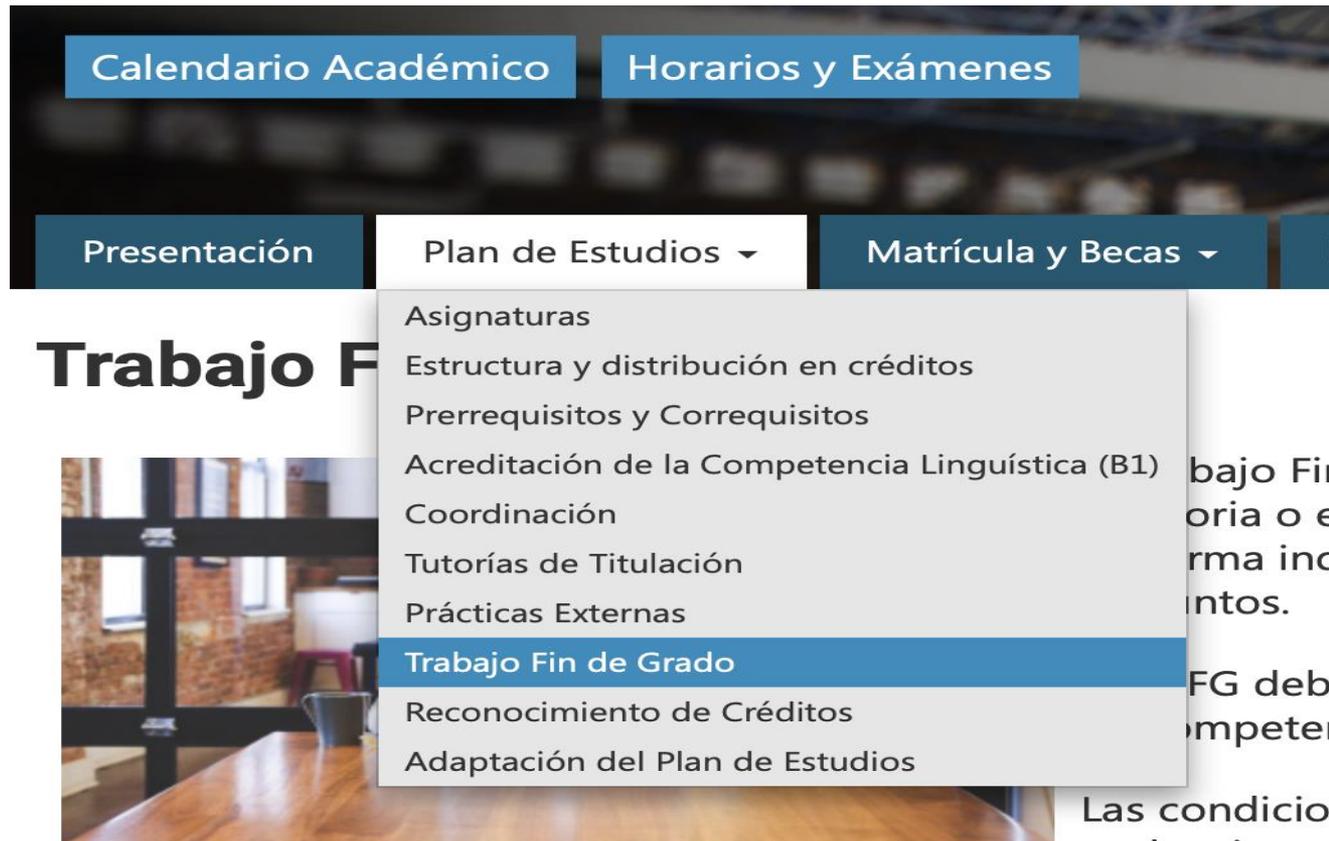
Se establecen dos modalidades de organización del TFG:

- **Modalidad *individual*:** los TFG podrán organizarse mediante la asignación individual a cada estudiante de un director y, en su caso, codirector.
- **Modalidad *grupal*:** los TFG podrán organizarse mediante la asignación a un grupo bajo uno o varios profesores responsables del mismo. De forma similar a cualquier otra asignatura, cada grupo tendrá un funcionamiento independiente de cara a su gestión administrativa. En todo caso, la elaboración y defensa del TFG será individual.

En una misma titulación podrá ofertarse la modalidad individual, la modalidad grupal, o ambas, debiéndose garantizar en todo caso una oferta (individual o grupal) de TFG suficiente para su realización por los estudiantes que reúnan los requisitos establecidos para matricularse en esta asignatura.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales



Trabajo Fin de Grado



- Asignaturas
- Estructura y distribución en créditos
- Prerrequisitos y Correquisitos
- Acreditación de la Competencia Lingüística (B1)
- Coordinación
- Tutorías de Titulación
- Prácticas Externas
- Trabajo Fin de Grado**
- Reconocimiento de Créditos
- Adaptación del Plan de Estudios

bajo Fir
oria o e
rma ind
ntos.

FG debe
mpeter

Las condicio
evaluaciones

en la memoria del título correspondiente y en la normativa espe

vicedecanato de Practicum y Relaciones con los Centros

Universidad de Almería



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Documentación en la web

- ❖ Normativa general/ Normativa específica para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería
- ❖ Calendarios
- ❖ Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director/a
- ❖ Listado de adjudicación
- ❖ Enlace al formulario de reclamación
- ❖ Instrucciones de Entrega
- ❖ Etc.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Calendario ordinario

<i>ORDINARIO</i>	
<i>ACTIVIDADES</i>	<i>FECHAS</i>
Reunión presencial con los estudiantes del Trabajo fin de Grado	Se informará con antelación de la fecha, lugar y hora de la reunión.
Publicación de temas/líneas y directores/as	Antes del 08 de octubre de 2024
Cumplimentación por parte del alumnado del formulario de solicitud de director/a, a través de la aplicación de TFE del campus virtual	Del 08 al 14 de octubre de 2024 (hasta las 23:59h.)
Publicación del listado provisional de asignación del alumnado a directores y líneas temáticas, a través de la aplicación de TFE del campus virtual	El 28 de octubre de 2024
Plazo de alegaciones	Del 29 de octubre al 3 de noviembre (a las 23:59)

¹ *Las fechas indicadas en el calendario pueden sufrir modificaciones atendiendo a causas sobrevenidas de carácter sanitario, social o institucional.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Calendario ordinario

Publicación del listado definitivo de asignación del alumnado a directores y líneas temáticas, a través de la aplicación de TFE del campus virtual	El 11 de noviembre de 2024
Periodo de realización del TFG	Desde el 18 de noviembre de 2024 hasta la entrega al director/a
Entrega del TFG al director/a	Hasta el 17 de mayo de 2025
Depósito del TFG y del PÓSTER a través de la aplicación de TFE del campus virtual	Periodo: 30 de mayo al 03 de junio de 2025
Firma del Visto Bueno del TFG por parte del director/a a través de la aplicación de TFE del campus virtual	Hasta el 5 de junio de 2025
Cumplimentar el informe de evaluación por el formulario web (google)	Hasta el 9 de junio del 2025
Publicación del calendario de defensa , indicando el lugar, día y hora fijados para la defensa del TFG en la web de cada grado	Hasta el 19 de junio del 2025
Defensa del TFG	Del 23 de junio hasta el 1 de julio de 2025
Entrega de Actas	Las actas de TFG individuales por parte del secretario/a de cada tribunal deberán entregarse en los dos días hábiles siguientes a la defensa.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Director/a / tema/línea de investigación

Temas y Directores de Trabajo

Los alumnos matriculados en TFG deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia.

Dicha solicitud deberá realizarse en el plazo establecido por la Comisión de la titulación, y que se puede consultar en el apartado "Calendario". Además de la solicitud de tema y director, cada Comisión Docente podrá requerir otros documentos que se adjuntarán a la solicitud telemática.

 [Temas y Directores de trabajo](#)

Solicitud de Tema y Director

La Solicitud de Tema y Director se puede realizar en el enlace indicado más abajo. También puede solicitarse por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director](#)

 [Trámite de Solicitud de Tema y Director](#)

[Acceso Electrónico a la Solicitud de Tema y Director](#)



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Director/a / tema/línea de investigación

Temas y Directores de trabajo

Curso 2024-25

Buscador de tema



Director ↕	Tema ↕	En modalidad grupal	Observaciones
Aguayo Arriagada, Carmen Gloria	Dificultades en el aprendizaje de las Matemáticas. Sentido numérico y estocástico	No	
Ainz Galende, Alexandra	Interculturalidad, migraciones y género.	No	
Alonso Ramos, Emilio	Educación y Trabajo	No	
Amo Sánchez-Fortún, José Manuel de	Modalidad Grupal Didáctica de la Lengua y la Literatura	Sí	Modalidad Grupal
Andrés Romero, Magdalena Pilar	Psicología Evolutiva y de la Educación	No	
Beas Jiménez, Manuel	Actividad Física	No	
Bellido Cáceres, Juan Manuel	Contextos desfavorecidos, movimientos sociales.	No	



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Solicitud de tema y Director/a

Temas y Directores de Trabajo

Los alumnos matriculados en TFG deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia.

Dicha solicitud deberá realizarse en el plazo establecido por la Comisión de la titulación, y que se puede consultar en el apartado "Calendario". Además de la solicitud de tema y director, cada Comisión Docente podrá requerir otros documentos que se adjuntarán a la solicitud telemática.

 [Temas y Directores de trabajo](#)



Elegir el máximo posible de tutores y de líneas

Solicitud de Tema y Director

La Solicitud de Tema y Director se puede realizar en el enlace indicado más abajo. También puede solicitarse por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director](#)

 [Trámite de Solicitud de Tema y Director](#)

[Acceso Electrónico a la Solicitud de Tema y Director](#)

TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Plazo de alegaciones	Del 29 de octubre (a las 23:59) de 2024
----------------------	---

Mediante formulario de Google en la web de cada Grado



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Procedimiento de adjudicación

➤ Se respetará la elección de los estudiantes intentando asignarles la primera opción.

Criterio 1. La nota media del expediente académico, para lo cual se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta julio del curso académico anterior.

Criterio 2. En caso de igualdad en la nota media, la asignación se llevará a efecto mediante el sorteo de una letra alfabética. Este sorteo será válido para todo el proceso de asignación de estudiantes.

Criterio 3. Cuando la solicitud del estudiante no garantice la adjudicación entre los tutores solicitados, se le será asignado uno de oficio entre los directores disponibles tras la adjudicación de todos los discentes.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Depósito del TFG

El depósito del TFG se realizará a través de la aplicación informática para la gestión de TFE del campus virtual.

Entrega de Trabajo

La Entrega del TFG puede realizar en el enlace indicado más abajo. También se puede acceder por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones de Entrega](#)

 [Trámite de Entrega de Trabajo](#)

[Acceso Electrónico a la Entrega de Trabajo](#)



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Depósito del TFG

- Una vez que el estudiante presenta la solicitud, el director del TFG podrá consultar el trabajo presentado mediante la aplicación informática para la gestión de los TFE y, si procede, le dará la autorización para que se defienda. La ausencia del visto bueno del director (y en su caso del codirector) implicará que el estudiante no podrá presentar el trabajo para su defensa, calificándose el mismo como no presentado en el acta de la convocatoria.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Evaluación y calificación

- En la evaluación intervendrán dos agentes principales: el director del TFG y la Comisión Evaluadora.
- El director del TFG será responsable de evaluar el proceso de trabajo del estudiante, en relación con la actitud, el proceso de elaboración y la calidad del documento final escrito. La Comisión Evaluadora valorará la exposición y la defensa.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Evaluación y calificación

Aspectos a evaluar	Agente evaluador	Ponderación total
Proceso del TFG y documentación escrita	El director/a	80%
Exposición y defensa	Comisión Evaluadora	20%

